



Despacho del Fiscal General de la República unifica el Consejo de la Orden

Por Holland & Knight

El 6 de diciembre del 2022, fue publicado en la *Gaceta Oficial* No. 45.520, la Resolución 2362 del 28 de noviembre del 2022, dictado por el Despacho del Fiscal General de la República (en adelante la Resolución), mediante la cual se ordena unificar el "Consejo de la Orden" de cada una de las condecoraciones y medallas que otorga el Ministerio Público.

De acuerdo con la Resolución, la estructura del Consejo de la Orden estará integrada por los siguientes cargos:

- Fiscal General de la República
- Director o Directora del Despacho del Fiscal General
- Director o Directora de la Secretaría General
- Director o Directora General de Servicios Jurídicos
- Director o Directora General Contra la Corrupción
- Director o Directora General Administrativa
- Director o Directora General Contra los Delitos Comunes
- Director o Directora General para la Protección de la Familia y la Mujer
- Director o Directora General de Protección de Derechos Humanos
- Director o Directora General de Apoyo a la Investigación Penal
- Director o Directora General Contra la Delincuencia Organizada
- Director o Directora de Recursos Humanos
- Director o Directora de Relaciones Institucionales

El artículo 3 de la Resolución establece que el Consejo de la Orden estará presidido por el Fiscal General de la República. De igual manera, el Director o Directora de la Secretaría General será el Canciller de las Ordenes.

Por otro lado y de conformidad con el artículo 4 de la Resolución, el Director o la Directora de Recursos Humanos, y el Director o Directora de Relaciones Institucionales tendrán voz mas no voto dentro del Consejo de la Orden.

Finalmente, la Resolución ordenó dejar sin efecto los siguientes Comités de la Orden, relacionadas con las siguientes medallas o condecoraciones:

- Orden al Mérito del Ministerio Público
- Orden al Mérito "Doctor Esteban Agudo Freytes"
- Medalla al Mérito Ciudadano
- Orden Estrella del Ministerio Público "Doctor Juan Germán Roscio"
- Orden al Mérito "Danilo Anderson"
- Orden al Mérito "Félix Mercádez Vargas"
- Orden al Mérito "Boris Bossio Barceló"
- Medalla "Matías Camuñas"



Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

La información contenida en esta boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.
